

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AMR 25/11/93/s

AU 347/93

1 de octubre de 1993

Distr: AU/SC

Preso de conciencia, exilio forzoso y preocupación por la salud

CUBA:Sebastián ARCOS BERGNES, vicepresidente del Comité Cubano Pro Derechos Humanos

=====

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales el preso de conciencia Sebastián Arcos Bergnes está recibiendo presiones por parte de las autoridades cubanas para que acepte el exilio a cambio de que le liberen en una fecha temprana. Al parecer, su estado de salud es bastante precario, y según los informes no está recibiendo asistencia médica.

Sebastián Arcos Bergnes es vice presidente del extraoficial Comité Cubano Pro Derechos Humanos (CCPDH). Fue detenido el 15 de enero de 1992 y condenado en octubre de 1992 a cuatro años y ocho meses de prisión por el cargo de "propaganda hostil", basándose en que había "enviado al extranjero falsos informes sobre violaciones de los derechos humanos perpetradas por las autoridades cubanas, informes que fueron utilizados en campañas de difamación contra Cuba promovidas por los Estados Unidos".

Arcos, que tiene poco más de 60 años, se encuentra actualmente en la prisión de Ariza, en Cienfuegos, y sólo puede recibir visitas cada dos o tres meses. El 20 de septiembre recibió una visita familiar, en la que lo encontraron extremadamente delgado. Según informes previos, había perdido entre diez y catorce kilos de peso durante su detención. Sebastián Arcos presenta edemas en ambas piernas y tiene problemas de presión sanguínea. Además, ha sufrido una infección de encías y padece sinusitis crónica que se han negado a tratarle médicamente.

En los últimos dos o tres meses, parece ser que Arcos ha recibido presiones para que acepte el exilio en el extranjero a cambio de su libertad, oferta que, según los informes, él ha rechazado. La información recibida indica que estas presiones consistían en amenazarle con suspender las visitas familiares, prolongar su sentencia y tomar represalias contra miembros de su familia. La visita que iba a recibir en el mes de julio fue cancelada, al parecer, por motivo de haber filtrado informes sobre violaciones de los derechos humanos al exterior de la prisión.

Amnistía Internacional considera a Sebastián Arcos Bergnes como preso de conciencia, encarcelado únicamente por ejercer pacíficamente sus actividades en defensa de los derechos humanos, y solicita su liberación inmediata e incondicional. Amnistía Internacional se opone al exilio forzoso en todos los casos.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional cree que actualmente en Cuba existen por lo menos quinientos o seiscientos presos de conciencia encarcelados por ejercer pacíficamente actividades políticas o de derechos humanos. Algunos fueron liberados prematuramente en los últimos meses, aunque casi todos a condición de abandonar Cuba. Las condiciones penitenciarias se han deteriorado seriamente en los últimos dos años, en parte debido a la crisis económica que atraviesa el país, que ha ocasionado escasez de alimentos, de medicamentos y de otros artículos básicos para la población en general. Al parecer, muchos presos padecen desnutrición y enfermedades ocasionadas por la precariedad de la dieta y malas condiciones de reclusión.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas por vía aérea, en español, inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por los informes que indican que las autoridades están presionando a Sebastián Arcos Bergnes para que acepte su liberación anticipada a cambio de abandonar el país;
- solicitando su inmediata e incondicional puesta en libertad al tratarse de un preso de conciencia, encarcelado únicamente por defender pacíficamente los derechos humanos en Cuba;
- solicitando que le permitan recibir inmediatamente la atención médica que pueda necesitar.

LLAMAMIENTOS A:

1) Dr Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: President Castro, Havana, Cuba

Télex: 511122 / 511464 / 512950

Fax: + 53 7 333085 / + 53 7 335261

(Estos números de telex y fax son del Ministerio de Asuntos Exteriores - soliciten que trasladen su mensaje al presidente Castro)

2) Dr Juan Escalona Reguera

Fiscal General de la República

Fiscalía General de la República

San Rafael 3

Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Fiscal General, Havana, Cuba

Télex: 511456 FISGE

Fax: + 5 37 333164

3) Dr Carlos Amat Forés

Ministro de Justicia

Ministerio de Justicia

Calle O, No. 216, 8vo piso

e/ 23 y Humboldt, Vedado

Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Ministro Justicia, Havana, Cuba

Télex: 511331 MINJU

4) Sr Roberto Robaina González

Ministro de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Calzada No. 360, Vedado

Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, Havana, Cuba

Télex: 511122 / 511464 / 512950

Fax: + 53 7 333085 / + 53 7 335261

COPIAS A:

Sr Director de la Prisión de Ariza

Cienfuegos

Provincia de Cienfuegos, Cuba

Periódico

Granma

Apartado 6260

Ciudad de la Habana, Cuba

y a la representación diplomática acreditada de Cuba en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 12 de noviembre de 1993.